

YUILBERTH DARÍO ANGARITA LUQUEZ

Diagonal 16 A Bis N° 24-42
Móvil: 315-3458499
Valledupar – Cesar



I. PERFIL PROFESIONAL

Enfermero Profesional, Especialista en salud ocupacional, con capacidad para trabajar en equipo, ser responsable y tener facilidad en el aprendizaje, desenvolverse en actividades de Docencia, Asesorías, Consultorías en seguridad y salud en el trabajo, Gestión del riesgo de emergencias y desastres, Planes de emergencias y contingencias, Instructor en Atención Prehospitalaria, Emergencias, Evacuación y rescate, Trabajo seguro en alturas y seguridad vial.

II. DATOS PERSONALES

FECHA DE NACIMIENTO	14 de enero de 1983
LUGAR DE NACIMIENTO	Valledupar - Cesar
IDENTIFICACIÓN	7.571.596 de Valledupar
ESTADO CIVIL	Casado

III. ESTUDIOS REALIZADOS

PRE- GRADO	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR 2004
TITULO	ENFERMERO
POST-GRADO	UNIVERSIDAD DEL NORTE EN CONVENIO UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR 2009
TITULO	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

IV. ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Auditor Interno en Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, NTC ISO 45001:2018

Icontec

Valledupar, 24 de agosto de 2019

Auditor Interno en Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto 1072 de 2015

Icontec

Valledupar, 28 de julio de 2018

Curso de Nivel Avanzado en controlador de riesgos de trabajos en alturas de acuerdo con normativa en seguridad y salud en el trabajo.

Valledupar, 31 de mayo de 2018

Armador de andamios basado en norma 29 CFR OHSA 1926-L

Andamios Cimbra

Valledupar, 21 de enero de 2018

Desarrollo de Capacidades en Emergencias en Salud Pública

Conocimiento y reducción del riesgo – Manejo de desastres

Valledupar, 21 de diciembre de 2017

Seminario de Hospitales seguros

Dimensión Salud Pública - Emergencia y desastre

Secretaría Local de Salud de Valledupar

Valledupar, 30 de Noviembre de 2017

Capacitación virtual SGSST 50 Horas

ARL Sura

Valledupar, 09 de junio de 2017

Curso de entrenador de Trabajo Seguro en Alturas
Sena
Valledupar, 20 de diciembre de 2014

Curso de PHTLS Provider
NAEMT-Fundación salamandra
Barranquilla, 17 y 18 de Noviembre de 2007

Taller Diocesano de Pastoral de la Salud.
Diócesis de Valledupar.
Valledupar, 25 y 26 de Septiembre de 2004.

Urgente saber de Urgencias.
Hospital San Vicente De Paúl.
Medellín, 29 y 30 de Mayo de 2003.

V. EXPERIENCIA LABORAL

APREHSI LTDA., Asesor, Consultor en seguridad y salud en el trabajo, gestión del riesgo, Instructor en Atención Prehospitalaria, evacuación y rescate, trabajo seguro en alturas, seguridad vial. (Valledupar, A partir de Febrero de 2007).

Asesoramos y Protegemos (ASEPROT), Consultor, Asesor en seguridad y salud en el trabajo. (Valledupar, A partir de Febrero 2007).

MS Gestión del riesgo Consultor en seguridad y salud en el trabajo. (Valledupar, A partir de Agosto de 2017).

Grupo KYC Consultores SAS, Consultor, Asesor en seguridad y salud en el trabajo. (Valledupar, A partir de Septiembre de 2017).

Salud Ocupacional del Caribe, Consultor, Asesor en seguridad y salud en el trabajo. (Valledupar, A partir de Febrero de 2018).

Asesor externo en sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (Instituto Cardiovascular del Cesar, de Octubre de 2016 a Septiembre de 2018).

Asesor externo en sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (Sociedad de oncología y hematología del Cesar - SOHEC, a partir de Enero de 2018).

Asesor externo en sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (Medicina Nuclear S.A., a partir de Abril de 2019).



Asesor externo en sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (Unidad de Implantología y Maxilofacial - UIM, a partir de Abril de 2018).

Asesor externo en sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (Juliet Peraza Valledupar, a partir de Marzo de 2018).

Asesor externo en seguridad y salud en el trabajo (Contraloría municipal de Valledupar de Octubre a Diciembre de 2016).

Asesor en Gestión del Riesgo en emergencias (Aprehsi Ltda.) (En misión Minas Calenturitas y PLJ – C.I Prodeco, Septiembre 2014 – Diciembre 2015).

Asesor en Gestión del Riesgo en emergencias (Aprehsi Ltda.) (En misión Mina El Descanso – Drummond Ltd., Junio de 2013 – Marzo de 2015).

Coordinador de Salud Ocupacional y Seguridad industrial de Carbones Colombianos del Cerrejón (Minas Caypa y Cerro Largo, Diciembre 2010 – Febrero de 2013).

Asesor en sistemas de vigilancia epidemiológica IPS Fenix, (Febrero de 2013).

Instructor SENA, en la Tecnóloga de Salud Ocupacional (La Loma – Cesar, Julio – Diciembre 2010).

Profesional de Procesos del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) de la Secretaría de Salud Departamental. (Valledupar, Marzo 2009 – Noviembre 2009).



Fundación Medico Preventiva, Enfermero jefe del servicio de urgencias.

(Septiembre 2008 – Mayo 2009).

Docente de la Escuela Superior de Colombia (ESESCO).

(Valledupar, Marzo 2007- Junio 2007).

HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA, Enfermero jefe de los servicios de urgencias y hospitalización.

(Valledupar, Febrero 2007 – Septiembre 2009).

ESE Luis Carlos Galán Sarmiento, Clínica Carlos Lleras Restrepo
Enfermero jefe de los servicios medicina interna y cirugía.

(Bogotá D.C, Septiembre 2006 – Enero 2007).

HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA, Enfermero jefe, urgencias, hospitalización y programas de promoción y prevención, grupos extra murales del municipio.

(Valledupar, Agosto 2005 – Agosto 2006).

VI. REFERENCIAS PERSONALES

YELENA ARAUJO BRITO

Enfermera Jefe

Salud Total E.P.S

Celular: 315-3493102

Ciudad: Valledupar

OSCAR EDUARDO SALGADO HOYOS

Auditor de Calidad

Aplisalud

Celular: 318-2324070

Ciudad: Valledupar.



YUILBERTH DARÍO ANGARITA LUQUEZ

Consultor en Seguridad y Salud en el Trabajo

C.C 7.571.596 de Valledupar

Licencia en S.O. 1106 de 2010



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CREADA POR LA LEY 34, DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1976



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL (E) DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, compulsa a continuación copia del ACTA DE GRADO No. 216 correspondiente al día VEINTIDÓS (22) del mes de DICIEMBRE de DOS MIL CUATRO (2004).

ACTA DE GRADO

En, Valledupar, Departamento del Cesar, a los VEINTIDÓS (22) días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL CUATRO (2004), se llevó a cabo el Acto Solemne de Grado presidido por el Señor Rector (E) de la Universidad, Doctor RAÚL BERMÚDEZ MÁRQUEZ, en el cual la Universidad Popular del Cesar, autoriza para el efecto según Resolución No.112046100732000111100 del ICFES, conferir el Título de ENFERMERO

A

**ANGARITA LUQUEZ
YUILBERTH DARIO**

Identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 7.571.596 de VALLEDUPAR quien cumplió con los requisitos académicos que los reglamentos y normas legales exigen para tal fin, y se le otorgó el Diploma No. 2804

El Rector

Fdo. RAUL FRANCISCO BERMUDEZ MARQUEZ

El Decano de la Facultad

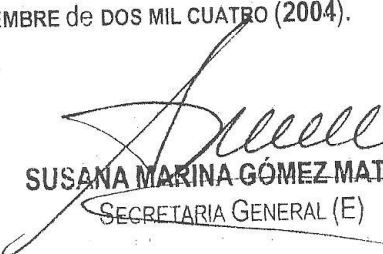
Fdo. RAFAEL RICARDO CORRALES ARZUAGA

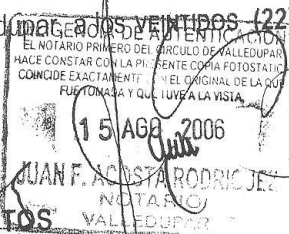
La Secretaria General

Fdo. SUSANA MARINA GÓMEZ MATTOS

Es fiel copia tomada del Acta Colectiva, en lo pertinente.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Valledupar a los VEINTIDÓS (22) días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL CUATRO (2004).


SUSANA MARINA GÓMEZ MATTOS
SECRETARIA GENERAL (E)



YUILBERTH DARIO ANGARITA

Consultor en Seguridad y Salud Laboral

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE EL TITULO DE

ENFERMERO

A

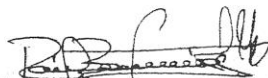
YUILBERTH DARIO ANGARITA LUQUEZ

IDENTIFICADO CON C.C. 7.571.596 VALLEDUPAR.

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 22 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2004

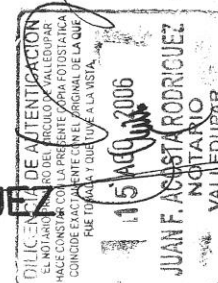

RECTOR

DECANO


VICERRECTOR ACADEMICO


SECRETARIO GENERAL

2804



SECRETARIA GENERAL DE LA U.P.C.
ACTA DE GRADO COLECTIVA N° 218
ANOTADO EN EL FOLIO N° 86
DEL LIBRO DE DIPLOMAS N° 02
VALLEDUPAR 22 DEL MES DE DIC.
DE 2004

UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No. 2009-51-01-01
R.10 LR 19 FOLIO 0669-2674

En Barranquilla, a los 27 días del mes de noviembre de dos mil nueve se llevó a cabo la ceremonia de graduación presidida por el Rector y las autoridades académicas, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y en convenio con la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

a

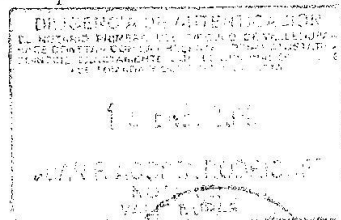
YUILBERTH DARIO ANGARITA LUQUEZ

Identificado (a) con C.C. No. 7.571.596 de Valledupar quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

Dan fe de lo anterior: JESUS FERRO BAYONA, Rector Universidad del Norte; ABDO ENRIQUE BARRERA MEJIA, Rector (e) Universidad Popular del Cesar; HERNANDO BAQUERO LATORRE, Decano Universidad del Norte; IVAN JESUS MORON CUELLO, Secretario General Universidad Popular del Cesar y LUZ ELENA VISBAL, Secretaria Académica Universidad del Norte; quienes firman la presente acta de grado, en la ciudad de Barranquilla, a los 27 días del mes de noviembre de 2009.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Matilde Echeverria
MATILDE ECHEVERRIA
Directora de Registro



Barranquilla, 27 de noviembre de 2009

Angarita
YUILBERTH DARIO ANGARITA LUQUEZ



UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

en convenio con

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

teniendo en cuenta que:

YUILBERTH DARIO ANGARITA LUQUEZ:
C.C. No. 7.571.596 de Valledupar

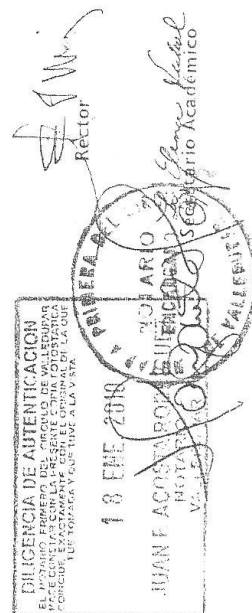
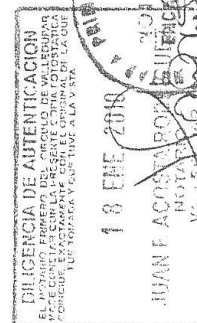
Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Dado en Barranquilla, a los 27 días del mes Noviembre de 2009

Juan F. Acosta
Rector

Decano de División



YUILBERTH DARIO ANGARITA

Consultor en Seguridad y Salud Laboral





GOBERNACION DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
COORDINACION VIGILANCIA Y CONTROL

7 1 8

Resolución No. 20- DE

"Por la cual se concede una autorización para el ejercicio Profesional"

El Secretario de Salud del Departamento del Cesar en cumplimiento al Decreto No. 1875 del 3 de agosto de 1994 expedido por el Ministerio de Salud, según facultad otorgada por el Decreto Número 3134 de 1956 y

CONSIDERANDO

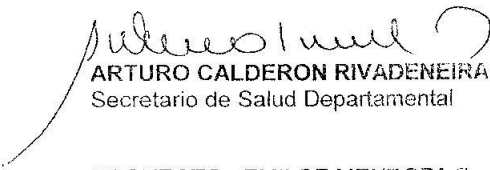
1. Que **YUILBERTH DARIO ANGARITA LUQUEZ**, con Cédula de Ciudadanía No. 7'571.596 expedida en Valledupar (Cesar), ha solicitado autorización del ejercicio profesional como **ENFERMERO** según **TITULO** que le otorgó **LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR** de Valledupar Cesar, según Acta de Grado No. 216 y Diploma número 2804 del 22 de diciembre de 2004.
2. Que dicho **TITULO** se encuentra debidamente registrado en la Secretaría general de la Universidad, anotado al Folio 85, del libro 216 de Registro de Diplomas el 22 de diciembre 2004.
3. Que cumplió con el Servicio Social Obligatorio en El Hospital Eduardo Arredondo Daza del municipio de Valledupar (Cesar), durante el periodo comprendido del 3 de agosto de 2005 al 3 de agosto de 2006.

RESUELVE

ARTICULO UNICO: Autorizar a **YUILBERTH DARIO ANGARITA LUQUEZ**, con Cédula de Ciudadanía No. 7'571.596 expedida en Valledupar (Cesar), para ejercer la profesión de **ENFERMERO** en el territorio Nacional.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar, a los 23 AGO. 2006


ARTURO CALDERON RIVADENEIRA
Secretario de Salud Departamental


LEYLA MARIA MILLIAM LOPEZ
Coordinadora Vigilancia y Control

PROYECTO: EMILCE MENDOZA B.



CERTIFICAMOS

Que el señor **YUILBERTH DARIO ANGARITA LUQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.571.596 expedida en Valledupar, laboró para **CARBONES COLOMBIANOS DEL CERREJON S.A.** desde el 01 de diciembre de 2010 hasta el 26 de febrero de 2013, por medio de un contrato de trabajo a término indefinido, desempeñando funciones correspondientes al cargo de Coordinador de Salud Ocupacional.

Cordialmente,

PAOLA GARZON
Directora de Gestión Humana



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE IPS FENIX SAS

CERTIFICA QUE:

El señor: YUILBERTH DARIO ANGARITA LUQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 7571596 de Valledupar (Cesar), labora en nuestra empresa IPS FENIX SAS, desde los 30 días del mes de febrero de 2013, prestando sus servicios como ASESOR EXTERNO en el área de salud ocupacional, desarrollando actividades de coordinación y apoyo en la gestión de procesos en medicina preventiva y del trabajo, asesorías en la implementación y ejecución en los programas de vigilancia epidemiológica - SVE, en Sector Industrial y Minero para nuestras empresas clientes, como profesional en misión asignado a los siguientes proyectos: PRODECO, CONSORCIO MINERO UNIDO, CARBONES DE LA JAGUA, CERREJON.

Durante el tiempo de labor en nuestra empresa se ha caracterizado por su responsabilidad, y calidad en el servicio.

Se expide a solicitud del interesado para los fines que se crea convenientes en la ciudad de Valledupar a los 16 días del mes de mayo de 2016.

Atestamento,

DIANA MANJOLA
Representante Legal

Diagonal 16ª Bis 24 – 26, Barrio el Cerrito
Cel: 317 4328220 - E-mail: gerencia@ipsfenix.com
NIT: 900649437 - 6 // www.ipsfenix.com - IPS FENIX S.A.S
Valledupar - Colombia



APREHSI
ATENCIÓN PREHOSPITALAR Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
Lider en Salud Laboral
www.aprehsi.com

FOMENTAMOS LA PROTECCIÓN INTEGRAL DEL
TRABAJADOR Y LA PRODUCTIVIDAD DE SU EMPRESA

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL APREHSI LTDA

NIT: 900033859 - 6

CERTIFICA QUE:

El señor YUILBERTH DARIO ANGARITA LUQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.571.596 de Valledupar, presta sus servicios profesionales para los clientes de nuestra empresa APREHSI LTDA, desempeñándose como ASESOR EXTERNO, desde el 06 de febrero de 2007 hasta la fecha, bajo un contrato de trabajo de prestación de servicios.

Se expide a solicitud del interesado para los fines que se crea convenientes en la ciudad de Valledupar a los 18 días del mes de agosto de 2017.

Atentamente,

ELIANA GONZALEZ

Coordinadora de Talento Humano APREHSI LTDA



IPS.ASESORAMOS Y PROTEGEMOS SALUD OCUPACIONAL S.A.S.

"IPS. ASEPROT-S.A.S."

Nit. 900.137.719 - 0

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA IPS. ASESORAMOS Y PROTEGEMOS SALUD OPCUPACIONAL S.A.S.

HACE CONSTAR

Que el señor **YUILBER DARIO ANGARITA LUQUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 7.571.596 expedida en Valledupar, presta sus servicios como profesional a nuestra empresa como **ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL**, en temas relacionados con el **SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD SALUD Y TRABAJO**, y perfil profesional, desde el 2009 hasta la fecha, durante este tiempo se ha distinguido por su calidad académica, puntualidad, responsabilidad honestidad, su crecimiento personal, intelectual y académico.

De lo anterior doy fe con mi firma.

La presente se expide a solicitud del interesado.

En Valledupar los 15 días del mes de agosto del 2017

OLGA BEATRIZ TONCEL ZARATE

C.C. 42.490.636 de Valledupar

Representante Legal



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD
CRUE



**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL CENTRO REGULADOR DE
URGENCIAS Y EMERGENCIAS – CRUE DE LA SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTAL HACE CONSTAR QUE**

El Señor **YUILBERTH DARIO ANGARITA LUQUEZ** identificado con cedula de ciudadanía 7.571.596 expedida en Valledupar, labora en el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias – CRUE de la Secretaría de Salud Departamental como Profesional de Procesos e instructor en atención Prehospitalaria y Atención y Prevención de Desastres.

Se expide el presente certificado a los 22 días del mes de Octubre de 2009.

Atentamente,


JUAN FELIPE BERMUDEZ
Profesional Especializado
Coordinador del CRUE



IA COPRODUCCION INDUMIL-SSMC

Certifica que:



YUILBERTH ANGARITA LUQUEZ

C.C. 7571596



Norcarbón

ASISTIO A LA CAPACITACION DE ACTUALIZACION EN SEGURIDAD INTEGRAL DE EXPLOSIVOS Y BUENAS PRACTICAS EN VOLADURA.

Realizada en la mina Caypa (Carbones Colombianos del Cerrejón) en Barrancas-Guajira, el 19 de Septiembre de 2012

MAURICIO PINILLA
REPRESENTANTE INDUMIL

SILVESTRE MURGAS
REPRESENTANTE SSMC

YUILBERTH DARIO ANGARITA

Consultor en Seguridad y Salud Laboral

YUILBERTH DARIO ANGARITA

Consultor en Seguridad y Salud Laboral



UNIVERSIDAD POPULAR
DEL CESAR



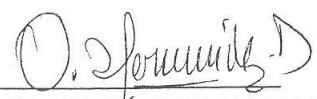
**LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y EN SU NOMBRE LA
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

CERTIFICA QUE:

YUILBERTH ANGARITA LUQUEZ

Identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 7.571.596 de Valledupar
Participó como Instructor en el curso de urgencias, emergencias y atención pre hospitalaria
Con una intensidad de 72 Horas, realizada en centro recreacional la pedregosa
Valledupar, septiembre 17, 18, y 19 de 2009.


JUAN FELIPE BERMUDEZ
Jefe CRUE Cesar


OLGA HERNÁNDEZ ALMANZA
Decana facultad de ciencia y salud



The National Association of
Emergency Medical Technicians
A Través de la Fundación Salamandra
Otorga la presente

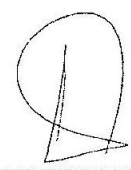
CONSTANCIA A

Yuilberth D. Angarita L.

*Por su asistencia al Curso PHTLS Provider llevado a cabo en la
ciudad de Barranquilla, los Días 17 y 18 de Noviembre de 2007*

Curso Oficial que sigue los lineamientos establecidos por la *National Association of Emergency
Medical Technicians (NAEMT)* en Cooperación con el *American College of Surgeons*.

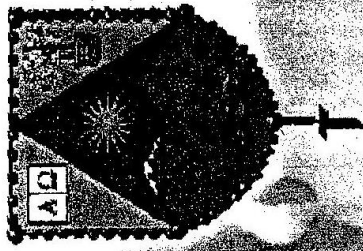
Dr. Ricardo Ferrada
PHTLS Affiliate Faculty



Dr. Laureano Quintero B.
Director Científico

Taller Diocesano de Pastoral de la Salud

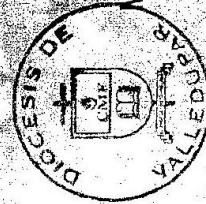
DIÓCESIS DE VALLEDUPAR



LA DIÓCESIS DE VALLEDUPAR
CERTIFICA QUE:

YUILBERTH ANGARITA LUQUEZ

ASISTIO AL TALLER DIOCESANO DE PASTORAL DE LA SALUD
REALIZADO EN VALLEDUPAR DURANTE LOS DÍAS 25 Y 26 DE
SEPTIEMBRE DE 2004



Pbro. ADRIANO TARRARÁN
Dir. Nacional Pastoral de la salud

Mons. OSCAR JOSÉ VÉLEZ ISAZA
Obispo de Valledupar



URGENCIAS

**El Hospital Universitario
San Vicente de Paúl certifica que**

YUILBERT ANGARITA

Asistió al Seminario URGENTE SABER DE URGENCIAS, realizado en el Hotel Intercontinental de Médellín, los días 29 y 30 de mayo de 2003, con una intensidad de 14 horas.

Julio Ernesto Toro Restrepo
JULIO ERNESTO TORO RESTREPO
Director General

JUAN GUILLERMO MAYA SALINAS
Director Médico

Medellín, 30 de mayo de 2003



GOBERNACION DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD



Comité Departamental de Salud
Ocupacional del Cesar

RESOLUCION NUMERO 11.106 de 22 JUN. 2010

"Por la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Salud Ocupacional"

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que confiere la Resolución número 2318 de julio 15 de 1996.

CONSIDERANDO

Que, **YUILBERTH DARIO ANGARITA LUQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 7.571.596 expedida en Valledupar (Cesar), presentó su solicitud formal para la Licencia para Prestar Servicios en Salud Ocupacional, anexando a su petición la documentación exigida en la Resolución N. 2318 de julio 15 de 1996.

Que con base a la documentación allegada, previo estudio técnico y legal efectuado por esta Institución y por el Comité Departamental de Salud Ocupacional, es procedente otorgar la respectiva Licencia para la Prestación de Servicios de Salud Ocupacional.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para prestar Servicios en Salud Ocupacional a **YUILBERTH DARIO ANGARITA LUQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 7.571.596 de Valledupar (Cesar), de acuerdo a su perfil de Enfermero, Especialista en Salud Ocupacional en las áreas de: Enfermería Ocupacional, Investigación, Educación, Diseño, Administración y Ejecución de Programas de Salud Ocupacional.

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia para prestar servicios de que trata el artículo anterior, se concede por un término de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual.

PARÁGRAFO: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición ante el Secretario de Salud Departamental y en su defecto el de Apelación ante el Despacho del Ministerio de la Protección Social en los términos y condiciones establecidas en el Código Contencioso Administrativo, tal y como lo prescribe el artículo 12 de la Resolución número 2318 del 15 de julio de 1996.

ARTICULO CUARTO: La Autoridad Sanitaria aplicará las sanciones correspondientes, en especial las estipuladas en la ley 09 del 23 de enero de 1979,



GOBERNACION DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD



Control de Servicios de Salud
Ocupacional del Cesar

CONTINUACION DE LA RESOLUCION NUMERO 1106 de 22 JUN. 2010

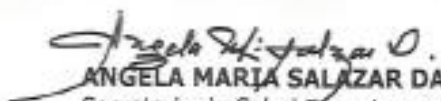
"Por la cual se concede una Licencia para la Prestación de Servicios en Salud Ocupacional"

PARAGRAFO: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO QUINTO: Toda solicitud para la Prestación de Servicios en Salud Ocupacional, que el Titular de esta Licencia presente a Instituciones públicas o privadas, deberá estar acompañada de Copia de la presente, que acredite el otorgamiento de su respectiva Licencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar, a los 22 JUN. 2010


ANGELA MARIA SALAZAR DAVILA
Secretaria de Salud Departamental

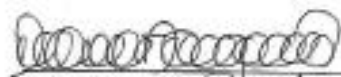
NOTIFICACION

En la ciudad de Valledupar, a los 22 JUN 2010 notifiqué personalmente el contenido de la resolución 1106 por la cual se concede Licencia de Servicios de Salud ocupacional a **YUILBERTH DARIO ANGARITA LUQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.571.596 de Valledupar (Cesar).

EL NOTIFICADO


C.C. No. 7.571.596

EL NOTIFICADOR


C.C. No. 4047494

HACE CONSTAR QUE

ASISTIÓ Y APROBÓ
EL CURSO

DICTADO POR

LUGAR

FECHA

INSTRUCTOR

www.andamioscimbra.com



Yuilberth Angarita Luquez

7.571.596

Armador de Andamios

Basado en Norma 29 CFR OSHA 1926 - L

Andamios Cimbra

Instituto Acreditado de Entrenamiento avalado por la
Asociación de Andamiaje y Acceso de los Estados Unidos (SAIA)

Valledupar, Colombia

21 de enero de 2018

Válido hasta el 21 de enero de 2021

Edgar Rivera



YUILBERTH DARIO ANGARITA

Consejero Comunal de Salud

**LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR
EN CONVENIO
CON LA ESCUELA DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA - ESESCO**

Certifica que:

Yuiliberth Angarita Luquez

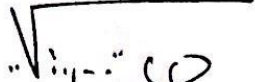
Asistió al Encuentro Colectivo

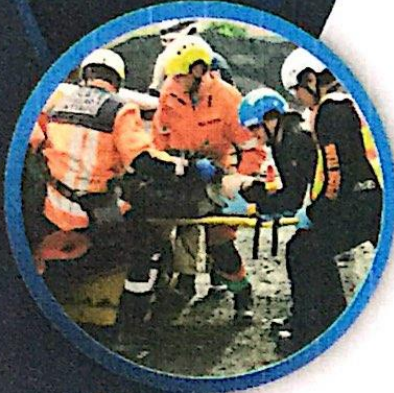
**Desarrollo de Capacidades en Emergencias
en Salud Pública**

Conocimiento y reducción del riesgo - manejo de desastres

Realizado en Valledupar los días 21 de Diciembre de 2017
Con una intensidad de 8 horas


CLAUDIA MARGARITA ZULETA MÚRGAS
Secretaria Local de Salud


RAFAEL VILLERO CABALLERO
Director General Esesco





YUILBERTH DARIO ANGARITA

Consultor en Seguridad y Salud Laboral

ARL



Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

Yuilberth Dario Angarita

Con Cédula de Ciudadanía 7.571.596



Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el 9 de junio de 2017 en Medellín.

Registro Certificado de Diferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003. Para validar este certificado, consulte en colegiosvirtuales.arlsura.com/cgr/verificar con el número 1004003



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

YUILBERTH DARIO ANGARITA LUQUEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 7.571.596

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - Controlar los riesgos de trabajos en alturas de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo

Código: 220601039

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BARRANQUILLA, A los treinta y uno (31) días del mes de Mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota, Colombia

JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Subdirector CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN
REGIONAL ATLÁNTICO

307906 - 31/05/2018
No Y FECHA REGISTRO

VIGENCIA
31 de Mayo de 2021

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 920800120601039CC7571596C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YUILBERTH DARIO ANGARITA LUQUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 7.571.596

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENTRENADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 120 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

22161313 - 20/12/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 952100787719CC7571596C.

certifica que:

Yuilberth Dario Angarita Luquez

7.571.596

asistió y aprobó el programa

**FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS EN SISTEMAS DE
GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
DECRETO 1072: 2015**

Con una intensidad de 40 horas

El contenido del programa comprendió:

- PLANIFICACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (8 horas)
- TECNICAS DE AUDITORIA EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (16 horas)
- ESTRUCTURA SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DECRETO 1072 de 2015 (16 horas)

Valledupar(Colombia), 28 de Julio del 2018



Germán Nava Gutiérrez
Director técnico
ICONTEC



certifica que:

Yuilberth Dario Angarita Luquez

7.571.596

asistió y aprobó el programa

**FORMACIÓN DE AUDITOR INTERNO EN EL SISTEMA DE
GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NTC ISO
45001:2018**

Con una intensidad de 40 horas

El contenido del programa comprendió:

- FUNDAMENTACIÓN EN EL SGSST. NTC ISO 45001:2018 (16 horas)
- AUDITORIAS DE EVALUACIÓN AL SGSST. NTC ISO 45001:2018 (24 horas)

Valledupar(Colombia), 24 de Agosto del 2019

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Victoria Eugenia Manrique Carvajal".

Victoria Eugenia Manrique Carvajal
Jefe UT Educación y Desarrollo
ICONTEC